

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,802

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,802) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de prórroga de contrato.
- II- que el Jefe de Tecnologías de la Información Municipal, ha solicitado que se prorroguen los contratos para el “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES”, suscrito entre RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V., y la AMST; así mismo el contrato “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, suscrito entre OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. de C.V., y la AMST, ambos por el plazo de NUEVE (9) MESES Calendario.
- III- que dichos servicios son un elemento fundamental para el desarrollo de las operaciones de la Municipalidad, y de conformidad a lo establecido en el Art. 83 de la LACAP, los contratos pueden prorrogarse una sola vez, por un periodo menor o igual al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la Institución y no hay una mejor opción; Y los proveedores han manifestado estar de acuerdo con la prórroga.

Por lo tanto **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la prórroga de los contratos con RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V., hasta por un monto de VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,578.40), y con OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. de C.V., hasta por un monto de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,480.00). Financiamiento en Plan de Compras 2017.**
2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DOCE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**